



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2023-MDJ

Jequetepeque, 01 de agosto del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 014 de la fecha 26 de julio del 2023; y,

VISTO:

Oficio N° 01-2023; mediante la cual, la Regidora Ethel Milagros Guarniz Zamalloa, donde solicita apoyo para el pago de movilidad para delegación I.E. 81658 Huáscar, por el monto de S/ 1,000.00 (un mil y 00/100 soles)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Artículo 82° numeral 10 de la ley mencionada, establece como función específica de las municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva.

Que de acuerdo a lo solicitado del visto Oficio N° 01-2023; mediante la cual, la Regidora Ethel Milagros Guarniz Zamalloa, solicita apoyo para el pago de movilidad por el importe de 1,000.00 (un mil y 00/100 soles), para la delegación I.E. 81658 Huáscar, para el traslado de su delegación estudiantil y docente de la I.E. 81658 Huáscar, el mismo que serán trasladados ida y vuelta desde Centro Poblado Huáscar a Jequetepeque, para la celebración de nuestro aniversario patrio, dentro de la facultades y capacidades del valores en la juventud y considera unificación con respecto del sentimiento patriótico, por la Celebración de los 202 años de la independencia de nuestro país, razón por la cual determina la participación de la delegación de los alumnos del centro poblado Huáscar.

En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Distrital de Jequetepeque, y por los fundamentos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 9 Inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972 y con dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal se acuerda por unanimidad en su Sesión Ordinaria N° 014-2023-MDJ del 26 de julio del 2023; lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la subvención económica por la suma de 1000.00 (un mil y 00/100 soles) para realizar el traslado de la delegación de docentes y alumnado de la I.E. 81658 Huáscar, ida y vuelta desde Centro Poblado Huáscar a Jequetepeque determine la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad, considerando la normativa vigente y la disponibilidad presupuestal de la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR la presente disposición a la Sra. Mirta Ery Salinas Cruz, quien deberá coordinar para el traslado y se le encargara la suma cancelación respectiva por el servicio prestado, así mismo la respectiva rendición del gasto realizado.

ARTÍCULO TERCERO.- Dese cuenta a las áreas municipales competentes que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpp@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002